

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio
Hernández Xochitiotzin”

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 45 y 54 fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 57 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, la LXIV Legislatura declara procedente la renuncia voluntaria al cargo de **MAGISTRADA INTERINA** del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, de la Licenciada **MARISOL BARBA PÉREZ**, a partir de la aprobación del presente Acuerdo por el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso del Estado, para que por conducto del Actuario Parlamentario Adscrito, notifique a la Gobernadora del Estado de Tlaxcala, al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, a través de su Presidente, conforme a lo previsto en el artículo 28 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y a la Licenciada **MARISOL BARBA PÉREZ**, para los efectos legales procedentes.

TERCERO. El presente Acuerdo deja sin efectos el Decreto número 326, de fecha veinte de abril de dos mil veintiuno y publicado el veintiocho de abril de la misma anualidad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los siete días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ.-
PRESIDENTA. – Rúbrica.- DIP. REYNA
FLOR BÁEZ LOZANO.- SECRETARIA.-
Rúbrica.- DIP. LORENA RUIZ GARCÍA.-
SECRETARIA. – Rúbrica**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala.

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA**

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio
Hernández Xochitiotzin”

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 57 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se valida la terna de las profesionales en Derecho, remitida por la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, a efecto de que se sometan al procedimiento de designación propuesto por esta Comisión.

SEGUNDO. Se aprueba el procedimiento por el cual habrá de designarse a la Magistrada, Propietaria y Suplente, de entre las profesionales en Derecho, que sustituirá la vacante de la Licenciada Rebeca Xicohtécatl Corona, consistente en el cuestionario y la entrevista ante los integrantes de la Comisión de Puntos

Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; mismas que han sido detalladas en el cuerpo del presente Acuerdo.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario, para que por medio del Actuario Parlamentario, notifique a las profesionales en Derecho que integran la terna propuesta, a efecto de que comparezcan el día once de abril de dos mil veintidós a la hora indicada, en el salón blanco de esta soberanía, para llevar a cabo el desahogo del procedimiento mencionado.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los ocho días del mes de abril del año dos mil veintidós.

DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA.- PRESIDENTE. – Rúbrica.- DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO.- SECRETARIA.- Rúbrica.- DIP. LETICIA MARTÍNEZ CERÓN.- SECRETARIA. – Rúbrica

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

